



BBA BACHILLERATO DE BELLAS ARTES UNLP

2018
Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 31 de julio de 2018.

Visto, la necesidad de constituir la Junta Electoral la que tendrá a cargo todo lo relativo al procedimiento electoral en virtud de la convocatoria a elecciones realizada por Res. N° 984/18, y de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 del Anexo I de la citada resolución,

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
BACHILLERATO DE BELLAS ARTES
"Prof. Francisco A. de Santo"
DISPONE:

Artículo 1º: Designar a los docentes que se mencionan, como integrantes de la Junta Electoral en virtud de las elecciones convocadas por la 984 /18 y conforme lo previsto por el Art. 3 del Anexo I de la citada resolución:

Por la Secretaría Académica
Prof. María Eugenia Busse Corbalán

Por el cuerpo docente
Sr. Lucas González
Prof. Elba María Lila Tiberi
Prof. Adriana Irene Agosteguis

Artículo 2º: Notifíquese a los representantes de la Junta Electoral. Dese amplia difusión a la presente.

DISPOSICION N° .

249 / 18



Prof. Andrea A. Aguerre
Directora
Bachillerato de Bellas Artes
U.N.L.P.